

REFORMA SIGLO XXI

Un puente entre dos mundos: la Sala Tiflotécnica de la Capilla Alfonsina

■ ■ Daniela G. Quintanilla-Merino*

■ ■ Janeth Alejandra Ramírez Ramírez**

Introducción

No es novedad que la falta de atención a las necesidades de las personas con discapacidad en México es una problemática seria. Una numerosa cantidad de mexicanos y mexicanas vive con alguna discapacidad que dificulta su paso por instituciones educativas, de salud, de trabajo, e incluso, su tránsito o movilidad por la misma calle. Según el Censo de Población y Vivienda de 2020, de las 126, 014 024 personas que conforman la población del país, 7 168 178 tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental (INEGI, 2021). Sin embargo, pocos reciben el apoyo necesario para poder disfrutar de una vida digna e integral.

Una discapacidad afecta el modo de vida en tanto, lastimosamente, suele aunarse a problemas como el analfabetismo y el desempleo, los cuales también acostumbran ir de la mano. Se ha contabilizado que, del grupo de personas con discapacidad que tienen o rebasan los 15 años —conformado por 6, 269 277 individuos—, al menos 1.2 millones no saben leer ni escribir, cifra que casi se cuadruplica con relación a las personas en la misma situación que no viven con discapacidad (INEGI, 2021); es decir, por cada persona sin discapacidad que no ha logrado socializarse en la escritura ni la lectura, existen 4 personas con discapacidad en la misma situación. El rezago educativo de las personas con discapacidad es un factor que contribuye ampliamente a la falta de oportunidades y que finalmente culmina en su exclusión de diversos ámbitos sociales.

En cuanto a la actividad económica, alguien que vive con discapacidad difícilmente se integra en un esquema laboral tradicional. En 2020 se censó

que la participación económica de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más, representa sólo 2.4 millones, es decir, un 38% de la población total que vive con alguna discapacidad (INEGI, 2021). Esto puede deberse, en muchas ocasiones, a la pobre o nula educación a la que las personas con discapacidad tienen acceso, motivo que limita su capacidad de movilidad social. Sin embargo, como se ha establecido, una buena porción de ellos consigue rescatarse de la cifra que engloba el encuentro entre el analfabetismo y la discapacidad, e incluso, dotados de las herramientas necesarias, alcanzan los niveles del promedio nacional.

Entonces se vuelve evidente que el desequilibrio entre variables responde a distintos factores, de entre los cuales destaca la discriminación, principalmente; también el caso nulo, o la práctica pobre sobre lo estipulado por la accesibilidad universal, que significa barreras físicas que impiden la participación de las personas con discapacidad; así como la ausencia de capacitación a empleadores y demás empleados en la materia de atención a las necesidades especiales que otros podrían tener, lo que genera climas organizacionales poco favorables para el adecuado desarrollo de lo laboral para una persona con discapacidad.

Por estas razones, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impera la necesidad de un enfoque doble para lograr la inclusión de la discapacidad en los espacios de actividad económica: Uno que se ocupe de proponer programas e iniciativas dirigidas a la superación de desventajas y barreras con que las personas con discapacidad deben lidiar; y otro que se enfoque en garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en una óptima formación profesional, la promoción de empleo, planes de protección social y estrategias que se ocupen de reducir la pobreza (INEGI, 2021). Es aquí donde el gobierno se encarga, a través de la política pública, de atender las necesidades de la población que han sido abandonadas a su propia suerte.

* Estudiante de la Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura de la Facultad de Filosofía y Letras UANL. Sus temas de interés son el espacio urbano inclusivo y las relaciones interculturales en México.

** Estudiante de la Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura de la Facultad de Filosofía y Letras UANL. Sus temas de interés son el esoterismo y las relaciones interculturales.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) es un organismo que se encarga de cumplir funciones como el fomento, la capacitación y formación, la investigación, documentación, divulgación y comunicación; vinculación, asesoría y orientación; información y rendición de cuentas, y promoción de la cultura de género, por lo que la política pública es su materia por naturaleza (Gobierno de México, s.f.).

A pesar de abarcar muchos aspectos de la política pública, el INDESOL demuestra saber que el fomento a la participación ciudadana y la organización social son el pilar de cualquier política, por lo que, al prescindir de este elemento, ninguna logrará cumplir con su cometido. Esta es su principal misión y busca su consecución “a través de la capacitación, el intercambio de experiencias y la articulación a nivel regional y temático entre los diversos actores sociales con el apoyo de recursos físicos, materiales, financieros y humanos” (Gobierno de México, s.f., cuarto párrafo). Así, partiendo de la generación de sinergias para la vinculación social, así como de proyectos que las manifiesten, el INDESOL pretende incidir en el desarrollo social y productivo por medio de la interacción entre la sociedad civil organizada y las instancias gubernamentales, para así propiciar la cohesión social (Gobierno de México, s.f.).

Es posible observar su corte intercultural en tanto uno de sus objetivos se dirige específicamente a promover la existencia de comunidades vivaces y proactivas, que logren realizar su propio desarrollo, que sean inclusivas en su cultura y tengan respeto por los derechos humanos (Gobierno de México, s.f.). También destaca en este punto que el actor clave será un intermediario formado para mediar las partes involucradas, al cual podemos pensar como la figura de un gestor cultural, por ejemplo. Éste podría tomar la forma de cualquier persona, incluso una que viva con alguna discapacidad. Por esto trabaja el INDESOL y en el espíritu de traer bien a la comunidad, en 2018, se alió con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para ampliar su acción conjuntamente (SEDESOL y SEP, 2018).

El INEA es la respuesta del Estado ante el imperante analfabetismo mexicano. En 1975 el gobierno de México reconoció, a través de la Ley Nacional de Educación de Adultos, que millones de mexicanas y mexicanos habían quedado a la deriva educativa por razones que imposibilitaban su acceso a la educación básica, aún al aprendizaje de la lectura y escritura. Estas razones son variadas y obstaculizan la posibilidad de la consolidación de un sistema educativo nacional, por lo que en 1981 se publicó el decreto presidencial que daría paso a la creación del INEA, una organización pública descentralizada de la administración pública federal, coordinada por la Secretaría de Educación Pública; con personalidad jurídica y un patrimonio propio (Secretaría Ejecutiva del CNDH, s.f.).

Quienes no habían podido regularizar sus estudios, en ocasiones, eran personas que simplemente aún no podían hacerlo, como las que hablan una lengua distinta a la oficial —el español—, o las que viven con alguna discapacidad. Esto porque, lamentablemente, ninguna de estas condiciones suele ser considerada al organizar esfuerzos nacionales, olvidando los derechos y necesidades de quienes componen sus grupos. Aquí es donde entra el INEA, proponiendo y desarrollando modelos educativos con base en investigaciones que también se encarga de realizar, distribuyendo materiales didácticos y aplicando sistemas para la evaluación básica de adultos y jóvenes de 15 años y más que no lograron cursar o concluir sus estudios básicos por alguna de aquellas muchas razones.

El INEA, en cumplimiento de sus funciones y en atención al derecho constitucional de todos los mexicanos a la educación, imparte un modelo educativo pensado especialmente para las personas con discapacidad: el Programa de Certificación Especial (PEC), que busca proporcionarles las herramientas necesarias para su regularización educativa, tanto como su desarrollo personal y profesional.

En acuerdo con lo impulsado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la Conferencia Mundial de Educación para Todos de Jomtien (1990) y el Foro Mundial de Educación para Todos de Dakar (2000), el INDESOL y el INEA buscan que la educación no se escape de nadie y que encuentre, sobre todo, a las personas en

necesidad de ella (UNESCO, 2021). Fundamentados en los artículos 1 fracciones I, IV, así como en los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 11 de la Ley General de Desarrollo Social, estos organismos sientan sus miras en propiciar conjuntamente “las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales o colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social, así como la superación de la discriminación y la exclusión social” (SEDESOL y SEP, 2018).

De todos los mexicanos y mexicanas que viven con discapacidad, al menos 2, 691 338 no pueden ver, aun usando lentes. De ellos, aproximadamente 345 mil viven en Nuevo León y pueden aprovechar los programas y modelos que ha generado el INDESOL al vincularse con las instituciones estatales. Prueba de esto es la Sala Tiflotécnica de la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria de la UANL. Ésta surge a partir de la iniciativa de los encargados de la biblioteca de atender a una convocatoria lanzada por el INDESOL en 2002 y hasta el día de hoy, después de 20 años de prestar sus servicios a personas ciegas o de baja visión, sigue recibiendo visitas con las puertas abiertas.

A pesar de que la sala surgiera previo a la alianza entre el INDESOL y el INEA, se vuelve relevante mencionar esta unión de fuerzas y describir sus partes en tanto demuestra que el trabajo aún no se ha terminado. Es necesario continuar buscando los medios que nos conduzcan hacia la erradicación del marginamiento de las personas con discapacidad, empezando por el apoyo a la educación para todos.

La Sala Tiflotécnica de la Capilla Alfonsina

Confundida usualmente con una simple sala de cómputo por los estudiantes que visitan las instalaciones de la Capilla Alfonsina, la Sala Tiflotécnica de la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria –o en sus siglas CABU–, es una de las áreas de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) donde se atienden las necesidades de personas con discapacidad, en este caso de discapacidad visual; un ejemplo de cómo es posible que la comunidad de discapacidad visual puede tener acceso a la educación, al diseño universal y educación especial que están descritos en la ley de México y del estado de Nuevo León. Se encuentra ubicada en la Ciudad Universitaria de la UANL, en

el municipio de San Nicolás de los Garza, dentro de la CABU. Está a cargo de la Universidad y de la dirección interna de la Capilla Alfonsina.

La Sala Tiflotécnica surge de la necesidad de abrir un espacio para que los estudiantes con discapacidad visual de la Universidad puedan desempeñarse en el ámbito educativo y posteriormente, en el campo laboral. Esta se inauguró el 13 de marzo del año 2002 con el apoyo del INDESOL. Posteriormente se remodeló en 2014 para “mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad visual, y colaborar en su inclusión educativa, laboral, social y cultural” (Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, s. f., segundo párrafo).

También cuenta el encargado de la sala, José Delfino Ojeda Rivas, que la sala atendía en un principio a alumnos pertenecientes exclusivamente al alumnado de la institución de nivel superior y medio superior, sin embargo, al notar que hacían falta más estudiantes con dicha discapacidad que visitaran la sala –pues quienes podían aprovecharla suelen alcanzar solamente los niveles básicos de educación, ya sea nivel primaria o secundaria–, se abrió la oportunidad a estudiantes externos a la Universidad, así como a maestros de educación especial o estudiantes de educación especial; incluso a personas sencillamente interesadas por los servicios que ofrece la sala.

Se puede notar el éxito de la sala pues hay 3 mil 150 estudiantes con discapacidad visual en la UANL, lo que representa el 1.5% de la población estudiantil; en el nivel superior hay mil 778 con discapacidad visual y en el nivel medio superior, mil 372 (*El Portal de Monterrey*, 2022). De acuerdo con la página oficial de la Capilla Alfonsina, los objetivos de la sala son:

- Consolidar las relaciones de los usuarios con asociaciones civiles de ciegos, empresas de responsabilidad social y agrupaciones humanitarias de Nuevo León.
- Promover una cultura de participación social de individuos ciegos o con baja visión por medio de actividades y medios de comunicación.

Como lo dice su nombre, la sala cuenta con tiflotecnología que ha sido de gran ayuda para estudiantes con discapacidad visual, profesores de educación especial y personas con un interés por



el braille, de acuerdo con el entrevistado. En ella se pueden encontrar las siguientes herramientas (que facilitan a los estudiantes las actividades propias de su vida estudiantil y a consolidar su posterior desempeño personal): *Jaws* estándar, con lector de pantalla; *OpenBook*, con reconocimiento óptico de caracteres e interpretación en voz; *DBT Duxbury*, que traduce un texto de escritura gráfica en cualquier idioma a un texto en braille; y *Lupa*, que amplifica imágenes en pantalla.

A lo anterior, se incluyen las máquinas: impresora de interpunto Index braille 4x4 PRO, que imprime por ambos lados en papel tamaño doble carta, compagina y engrapa; impresora braille de interpunto Index Everest-D, que imprime texto o imagen en uno o ambos lados del papel tamaño carta; impresora HP Láser Jet 1200; dos máquinas Perkins eléctricas y dos mecánicas para la escritura en sistema braille, con punzón de borrador y filtro antiruido; diez scanners HP Láser Jet; nueve scanners HP Scan Jet 5490C, dos sistemas de lectura Galileo Robotrón, que escanean cualquier texto, da lectura en los idiomas español, inglés, francés, alemán, griego, italiano, sueco y danés, además, puede grabar la información en un disco; una máquina Reprotronics, que realza textos o

imágenes con termo-pen sobre papel especialmente tratado para elaborar mapas, notas musicales, operaciones matemáticas, textos, arte y ciencia; dos televisores con cámaras de televisión a color Telesensory; y dos Merlyn Plus que amplifican textos e imágenes para usuarios con baja visión.

Los servicios, dirigidos tanto para estudiantes de otras instituciones y el público en general, se pueden resumir de la siguiente manera: enseñanza de computación, uso y manejo de equipos tiflotécnicos, enseñanza de lecto-escritura en braille, cursos de movilidad y orientación, impresión de documentos en braille, y digitalización de documentos; donde los encargados de impartirlos son profesionales en el área de la computación y además forman parte de la comunidad de personas con discapacidad visual. Con veinte años de servicio, la Sala Tiflotécnica de la Capilla Alfonsina es uno de los pocos espacios donde se atienden las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad visual; a través de sus instalaciones, herramientas y servicios, le abre las puertas a muchos jóvenes, adultos, adolescentes y niños. Además, es la muestra de que una propuesta o una política pública bien planteada, bien aplicada y dirigida, puede marcar la diferencia en la vida de las personas.

La sala es una de las muestras de éxito de una política pública que funciona, que se ha aprovechado desde el comienzo de esta iniciativa, satisface las necesidades y derechos humanos que todos tenemos, como se plantea en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que recibió su última actualización el 26 de enero de este año 2023, donde se describe que a la comunidad se le otorga por derecho un acceso universal que le permite a un discapacitado moverse por las instalaciones. Desde la aplicación de una rampa a las afueras del edificio y el hecho de que la sala se ubique en el primer piso, al principio de los pasillos a la derecha, se observa la marca de un proyecto bien pensado y aplicado. También a la educación especial y a la capacitación profesional, pues en estas instalaciones también se reciben a maestros de educación especial que buscan ampliar sus conocimientos o especializarse en la discapacidad visual; a niños y adolescentes que requieren los servicios para una mejor calidad de vida y una educación digna; y a trabajadores, que es necesario decir, los encargados de la sala son personas de la comunidad que no solo entienden las necesidades reales que tienen quienes la visitan,

sino también son profesionales de la computación y ciencias de la comunicación.

Análisis crítico: alcances

Es bastante claro que la Sala Tiflotécnica de la CABU es un caso de éxito que ha marcado la vida de muchos jóvenes, adolescentes y niños con discapacidad visual, pues les ha brindado la oportunidad de desempeñarse y desarrollarse plenamente en el ámbito educativo, y posteriormente en el área laboral.

El principal alcance por destacar es el público que se beneficia de las instalaciones, pues en un principio sólo se atendía a estudiantes de la Universidad, pero, ante la necesidad de espacios como este, se decidió recibir a público externo, como lo son estudiantes de otras instituciones educativas, estudiantes de nivel primario y secundario, además de maestros de educación especial o estudiantes de educación especial. Lo que significa que el aprovechamiento de la sala es aún mayor que en sus inicios y que permite mejorar la vida académica de los estudiantes —hasta el punto de que cada



La Sala Tiflotécnica cuenta con la tecnología necesaria para su función.

vez más personas con discapacidad visual llegan incluso a cursar el nivel de doctorado—, a mejorar la calidad de la educación especial, y la vida de quienes requieren los servicios ofrecidos por la sala.

Lo anterior nos permite continuar con la mención de los encargados de la sala: Javier Rodríguez Martínez y José Delfino Ojeda Rivas, quienes pertenecen al grupo de personas con discapacidad visual. Ambos están capacitados en computación e incluso llegaron a ser usuarios de la sala durante su formación académica. Esto significa que los servicios que alguna vez les sirvieron en su vida estudiantil son realmente de utilidad en la trayectoria de jóvenes con discapacidad visual, pues, según lo expuesto por el licenciado Ojeda, él mismo acudía a la sala durante sus días de estudiante universitario. También, se observa el alcance positivo en los cursos y servicios que se ofrecen, que van desde escritura-lectura del sistema braille, impresión de documentos en braille, cursos de manejo y uso de aparatos tiflotécnicos, y otros que se ofrecen en la sala para quienes asistan, que tienen acceso totalmente libre.

La eficiencia de los servicios de la Sala Tiflotécnica y el avance en la educación especial se puede notar en el número de estudiantes con discapacidad visual que actualmente se matriculan en la UANL: 3 mil 159 estudiantes, de acuerdo con

El Portal de Monterrey (2022). Esto que antes era un sueño, o algo que se veía lejano, poco a poco está expandiendo el acceso a los derechos primordiales del ser humano; además, cada vez más se escucha sobre la constante lucha de los ciudadanos con discapacidad en este sentido, brindando la esperanza de que algún día no existan las discriminaciones hacia cualquiera de las comunidades que experimentan marginación.

Como comparte el licenciado Ojeda Rivas, él ha presenciado cómo muchos jóvenes y niños han aprovechado las instalaciones y servicios para desarrollarse, a pesar de las complicaciones que se presentaron con la pandemia. También, cómo alumnos que desde niños asisten a la sala, ahora han egresado de licenciaturas, ingenierías, maestrías y hasta llegado al doctorado; algo que hace veinte años se presentaba casi imposible de suceder.

Con todo lo anterior, podemos decir que la Sala Tiflotécnica de la CABU es uno de esos lugares en los cuales una política pública, convocatoria e iniciativa, se aplicaron correctamente y han funcionado de manera efectiva, hasta el punto de darle esperanza a muchos jóvenes, al igual que las oportunidades que merecen por derecho de nacimiento. La existencia de esta sala es un avance significativo para la sociedad neoleonesa.



José Delfino Ojeda Rivas y Javier Rodríguez Martínez, encargados de la Sala Tiflotécnica. Fuente: *Vida Universitaria*.

Limitaciones

Es evidente que el trabajo realizado por los encargados de la sala, Javier Rodríguez Martínez y José Delfino Ojeda Rivas, así como por quienes se encargaron de ponerla en marcha, ha sido más que satisfactorio. El desempeño por parte de los maestros a cargo excede los límites de los requerimientos y va más allá, hacia la conformación de una comunidad. Que quienes imparten apoyo a los visitantes, los comprendan en un nivel personal, por experiencia propia, le concede a la sala posicionarse en otro nivel de éxito. La paciencia, comprensión y empatía con que se trata a las personas que acuden a la sala a aprovechar sus herramientas es sin igual, es humanista, es personal y encaminada a generar un verdadero beneficio en sus vidas, partiendo desde las mejores intenciones; sin embargo, también es afortunada.

Que dos personas con discapacidad —una de baja visión y otra ciega— manejen la sala ha resultado ser excelente, más nunca se previó esta posibilidad, es decir, no sucedió por haber estado estipulado en la política que dio origen a la sala. Esto debería sentar un precedente para futuras acciones en esta materia, pues formar intermediarios que funjan como puentes entre mundos es justamente uno de los objetivos del INDESOL. ¿Qué nos detiene de abrir este espacio a las personas con discapacidad si, más que a nadie, les corresponde ocuparlo?

Una de las principales limitaciones de la política pública en general suele ser que en la ejecución nunca se traduce el propósito con el cual fue puesta en práctica; pero estos obstáculos son posibles de superar al delegar su actuación y cumplimiento a quienes verdaderamente se interesan por alcanzar el objetivo propuesto. Además, esto significaría un círculo completo de lo que plantea esta política: Proporcionar las herramientas para formar a quienes, después de tener acceso a su aprovechamiento, puedan desarrollarse personal y profesionalmente y ¿por qué no?, a la cabeza del desarrollo de una política en la materia que mejor conocen, por vivirla en carne propia.

Otra limitación la constituye la escasa difusión que se da a los programas y convocatorias de las políticas públicas. La sala no se hizo realidad porque quienes debían enterarse lo hicieran por

consecuencia, sino porque arduamente buscaron los medios para dar solución a esta necesidad tan grande. De no haberse encontrado la Capilla con la convocatoria del INDESOL, allá en el 2002, cientos (si no es que miles) de estudiantes, no habrían logrado alcanzar el nivel universitario, ni concluirlo satisfactoriamente. Debe volverse una prioridad, así como una alentadora iniciativa y el buen diseño de una política, la adecuada difusión de ésta; pues no compartirla para que así logre alcanzar a quienes debe, es lo mismo que no hacerla.

Referencias

- Alianza INDESOL-INEA [SEDESOL y SEP]. Convenio de colaboración entre INDESOL e INEA. 23 de julio de 2018. <https://www.gob.mx/inea/documentos/indesol-167284?state=published>
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria. (s. f.). *Sala Tiflotécnica*. <http://capillaalfonsina.uanl.mx/servicios-2/sala-tiflotecnica/>
- Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria. (s. f.-b). *Salas y fondos*. <http://capillaalfonsina.uanl.mx/colecciones/salas-y-fondos/>
- El Portal de Monterrey. (2022, 15 marzo). Cumple Sala Tiflotécnica dos décadas de abrir mundos en la UANL. *El Portal de Monterrey*. <https://elportaldemonterrey.com/cumple-sala-tiflotecnica-dos-decadas-de-abrir-mundos-en-la-uanl/>
- Gobierno de México. (s. f.). Instituto Nacional de Desarrollo Social. ¿Qué hacemos? <https://www.gob.mx/indesol/que-hacemos>
- H. Congreso del Estado de Nuevo León. (2022, 26 enero). *LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_para_la_proteccion_de_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad/
- INEGI. (2021, 3 de diciembre). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (datos nacionales) [Comunicado de prensa]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf
- Secretaría Ejecutiva del CNDH. (s. f.). *Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos*. CNDH México. <https://www.cndh.org.mx/noticia/creacion-del-instituto-nacional-para-la-educacion-de-los-adultos#:~:text=El%20INEA%20es%20una%20organizaci%C3%B3n,personalidad%20jur%C3%ADdica%20y%20patrimonio%20propio.&text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20tema,M%C3%A9xico%20no%20es%20la%20excepci%C3%B3n.>
- UNESCO Office Santiago and Regional Bureau for Education in Latin America and the Caribbean y Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación. (2021). *Políticas de educación inclusiva: estudios sobre políticas educativas en América Latina* [Documento de programa o de reunión]. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379487#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20educativas%20en%20el,parte%20de%20un%20sistema%20educativo.>